

## N° 189

**PARA:** Alcaldes, Direcciones Locales de Salud, IPSs, EAPBs del departamento de Nariño

**DE:** Dirección

**ASUNTO:** Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, a través del mejoramiento de la calidad del dato.

**FECHA:** Julio 22 de 2015

### Importancia de los sistemas de información

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los sistemas de información en salud como “un mecanismo para la recolección, procesamiento, análisis y transmisión de la información que se requiere para la organización y el funcionamiento de los servicios sanitarios y también para la investigación y la docencia”.

Esta información está relacionada con la situación de salud en el país, los eventos con mayor incidencia, los grupos más comprometidos, las zonas geográficas más vulnerables, resultados de decisiones y planes implementados.

### Calidad del dato

1. El insumo más importante para generar alertas y a su vez intervenciones oportunas es la información.
2. Los datos por si solos no son suficientes, requieren el análisis de los mismos para generar información, de igual manera los datos deben ir acompañados de calidad, oportunidad cobertura y validez.
3. La calidad del dato nos encamina a la calidad de la información.
4. Es indispensable disponer de una política de calidad de los datos, si se quiere mejorar el análisis de éstos y así optimizar la toma de decisiones.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer en las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) los siguientes aspectos:

- ✓ NO suponer, datos
- ✓ NO posponer el ingreso de los datos
- ✓ NO eliminar datos
- ✓ Dar cumplimiento a los indicadores establecidos en cada protocolo de los eventos de interés en salud publica tanto de oportunidad como de cumplimiento





# CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

en la notificación y en los ajustes de los mismos dentro de los tiempos establecidos.

- ✓ Realizar cruce de información con otras fuentes: Laboratorios, RIPS, Historia Clínica, Entrevistas – IEC, PAI, RUAF ND, etc. para evitar sub registro de información, este cruce debe realizarse de manera semanal.
- ✓ Control de calidad dentro de la UPGD, UNM para su posterior envío al ente departamental.
- ✓ Realizar las unidades de análisis inmediatamente ocurra el evento teniendo en cuenta que el tiempo hasta la realización del COVE departamental no puede exceder a 4 semanas.
- ✓ Pacientes remitidos cuyo diagnóstico corresponda a un evento de interés en salud pública y lleguen sin la ficha clínico epidemiológica deben notificarse nuevamente por la institución que recepciona al paciente para evitar subregistro. Con respecto a la duplicidad en la notificación de estos casos el departamento realizara el ajuste respectivo.
- ✓ Por último se recuerda a todos los actores del sistema de los 64 municipios del departamento la obligatoriedad de la socialización y divulgación de los lineamientos y protocolos 2015 de los eventos de interés en salud pública (EISP) con todo el personal asistencial.



Certificación SC-CER98915



Certificación GP-SC-CER98915



Certificación GP-CER98915

*x Juan Moreno CH*

**ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS**  
Directora IDSN

Proyectó: Gysel Estrada, Oficina Epidemiología. Miguel Botina, Oficina Epidemiología.		Revisó:  Dra. TERESA MORENO CHAVES Subdirector de Salud Publica	
Revisó: Dr. Juan Carlos Vela Santacruz, Coordinador Oficina Epidemiología			
Firma <i>[Signature]</i>	Fecha: Julio 22 de 2015	Firma <i>[Signature]</i>	Fecha: Julio 22 de 2015



Certificación GP-CER98915